



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los  
4 catorce días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se  
5 da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado  
6 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de  
7 Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente  
8 además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez y el Director Financiero Eco. Edwin Tubay;  
9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la  
10 convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo  
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
13 Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente  
14 Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día **viernes 14**  
15 **de agosto del 2015**, a partir de las **17H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad  
16 de tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Análisis y Aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE LA  
20 CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
21 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

22 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del PROYECTO DE PRIMERA REFORMA AL  
23 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
24 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

25 5.- Clausura de la Sesión.

26 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

27 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

28 . Concejala Maira Aguilar, presente;

29 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

30 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

31 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

32 . Concejal Armando Mena, presente;

33 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

34 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

35 **El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, de acuerdo a lo que establece el  
36 COOTAD y el Orgánico Funcional del Concejo Municipal hemos convocado a esta sesión con los puntos  
37 que se han enunciado, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura para  
38 tomar las mejores decisiones para el crecimiento de nuestro Cantón, dándoles la bienvenida queda  
39 instalada la presente sesión;

40 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación en primer debate del PROYECTO DE**  
41 **ORDENANZA PARA EL USO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL**  
42 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

43 **El Señor Alcalde:** esta ha consideración de Ustedes señores Concejales, ahí está el informe de la  
44 comisión y cualquier inquietud esta el Síndico para que puede solventar cualquier pregunta, tienen la  
45 palabra señores Concejales;

46 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: este proyecto de  
47 ordenanza fue analizado por la comisión, cuenta con informe jurídico, la comisión ha hecho varias  
48 recomendaciones quisiera que sean acogidas dentro del proyecto de ordenanza para segundo debate se  
49 pueda contemplar estas observaciones, sin embargo, revisando últimamente vemos que en el informe  
50 los Arts. 5 y 6 hablan de lo mismo, eso que se corrija y también en el Art. 10 del proyecto de ordenanza  
51 ahí hablamos de número de jugadores en cancha, habla de 7 jugadores yo creo que no se tiene que  
52 hablar de números los pequeños juegan más de seis, más de cinco en cancha, normalmente juegan  
53 seis, no sé si le dejamos hasta siete jugadores por equipo, si revisamos también el Art. 12 del proyecto  
54 esto entraría en prohibiciones, es decir, iría dentro del Art. 8 como un literal más, y se eliminaría el 12,  
55 eso compañeros por mi parte, con esto quiero mocionar para que se apruebe en su primer debate;



- 1 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**  
2 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: en el artículo 10  
3 quedaría hasta 7 jugadores, yo creo que eso no podemos normar nosotros porque suponiendo yo me  
4 consigo un equipo de cinco, cinco yo me acomodo con los que hay, eso estaría demás porque ni se va a  
5 cumplir;
- 6 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** el artículo quedaría hasta siete, si podría jugar con seis, con cinco, pero  
7 no más de siete, por el asunto del césped sintético que se puede dañar;
- 8 **La Concejala Maira Aguilar:** bueno siendo así, es cierto hay que cuidar y no solo con esta norma se va  
9 a poder evitar eso, obviamente vamos a necesitar alguien que controle, nosotros habíamos analizado  
10 también el proyecto en la comisión, uno de los motivos era porque el encargado de deportes no nos  
11 había hecho llegar el informe habíamos sugerido que él como coordinador emita su informe, ya lo ha  
12 hecho para el Concejo, él hace algunas observaciones que no se si se las va a tomar en cuenta, dice  
13 que se deje sin efecto el numeral cuatro literal d) del artículo tres dice que los niños y niñas integrantes  
14 de las escuelas deportivas son de escasos recursos económicos, entonces él hace esa observación, se  
15 la acoge o no, entiendo que lo que propone es que no se les cobre a los niños y niñas de las escuelas;
- 16 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** a lo que se refiere el numeral es para las escuelas formativas, y se  
17 entiende que estas no son de escasos recursos económicos;
- 18 **La Concejala Maira Aguilar:** nosotros habíamos puesto en un artículo que el cobro lo haga la persona  
19 que está encargada ahí, pero en el proyecto consta que se lo hará en la Dirección Financiera, bueno esa  
20 es la recomendación que como comisión nosotros hacemos, esto seguramente va a dificultar el cobro, ya  
21 que las oficinas atienden hasta las cinco de la tarde y se juega por las noches, yo pienso que para mayor  
22 facilidad de la gente se tendría que cobrar en la cancha, con ese criterio creo que en vista de que son  
23 espacios públicos que deben estar regulados, puesto que son también sujetos de auditoría, mañana  
24 vendrán auditar, una es esa, y otra es que debería de salir de ahí mismo para el mantenimiento, se ve  
25 que el valor es normal, hasta ahí mi intervención;
- 26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: revisando el proyecto  
27 de ordenanza que se lo había tratado en la comisión yo creo que en esta parte de los niños, yo había  
28 manifestado que no se les tiene que cobrar a los niños siempre y cuando considerando un rango de  
29 edad, porque niño podríamos considerarle de 4 a 12 años ahí para allá se entiende que ya es un  
30 adolescente y ya cuenta con algo de recursos que obviamente que el valor que se ha puesto se lo ha  
31 hecho analizado la economía del cantón y que eso dividido para el número de jugadores que van a  
32 participar no representa mucho costo, sin embargo pienso que los niños no tendrían que pagar, también  
33 decía yo en el caso de las personas de la tercera edad, es un caso especial por su edad mismo no se les  
34 tiene que cobrar, que también no va ser que cada momento van estar utilizando las canchas, con esto el  
35 municipio estaría apoyando al deporte y a los grupos vulnerables que quieran ejercer esta actividad  
36 deportiva, yo planteo esto para ver si de pronto dejamos sin efecto el pago para los niños y ancianos que  
37 puedan utilizar las canchas libremente, al resto de ciudadanos si tendría que cobrarse para que como  
38 dijo la compañera con estos recursos cubrir los gastos de mantenimiento y la cancha este en buenas  
39 condiciones, yo no sé cuanto pagara de luz, entiendo que el costo es alto, yo creo que en ese sentido si  
40 me han dicho algunas personas que si estaría bien que se haga eso, son instalaciones que se utiliza y  
41 hay un desgaste, un consumo de energía que hay que costearlos, por otro lado en la comisión se  
42 analizó el asunto del cobro, lo veo dificultoso o sea al gente generalmente juega desde la seis en adelante  
43 venir a pagar en el municipio resultará dificultoso, tendría que venir la gente temprano a dejar pagando,  
44 decíamos poner una persona para que este ahí para que pueda cobrar, para evitar que la gente tenga  
45 que venir al municipio, más bien yo plantearía que se tendría que dar en concesión a alguien ese sector,  
46 hasta aquí mi intervención;
- 47 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** en el proyecto de ordenanza consta que los días martes tienen todo el  
48 día para jugar alumnos de instituciones educativas, personas de la tercera edad y personas con  
49 discapacidad, tienen un día a la semana gratis para jugar y los otros días pagan la mitad de lo que  
50 debería pagar, el 50 %, de todas formas debe reglamentarse de un u otra manera, no se les puede decir  
51 que no paguen nada, hay que recaudar
- 52 **El Señor Alcalde:** la moción presentada por el proponente acoge las recomendaciones hechas por la  
53 comisión, en lo que tiene que ver el cobro, efectivamente se puede entregar a alguien a través de  
54 contrato para que administre la cancha, a manera de arrendamiento;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: creo que todas las  
2 observaciones que ha hecho la comisión pues están acogiendo los proponentes de esta ordenanza  
3 dentro de eso como les decía temprano en estas canchas reglamentariamente se juega 6 jugadores,  
4 porque hay un reglamento que se juega y eso es a nivel de todo lado, de ahí que lo que aquí se  
5 acostumbrado en todo el sector del noroccidente no hay exclusivamente que diga vayan los dos equipos  
6 ya preparados y paguen su cuenta no es así lo que de hace es llegar a la cancha se espera que lleguen  
7 los jugadores se completa dos equipos y se presenta y se juega tres secos o dos secos lo que demore,  
8 pero lo general aquí es tres secos los que se juega, quiere decir que el que mete los tres goles es equipo  
9 gana y el ganador juega con otro equipo que ya se encuentra conformado; por tanto esa transición va a  
10 costar mucho, entonces ahora que es lo que va pasar los equipos que jugaron yo creo que muy  
11 difícilmente quieran volver a jugar y pagar nuevamente, ahora tocaría es por tiempo, lo que nosotros  
12 estamos haciendo en este momento una ordenanza como que los jugadores van a venir a pagar aquí,  
13 porque de pronto de eso se tendrá que hacer el contrato para que alguien administre, porque igual de  
14 acuerdo a la observaciones que hacen la comisión, en el Art. 3 del proyecto dice que se va a cobrar el  
15 3% la comisión recomienda que sea 2.5% en la cual estaría pagado 8 dólares con 85 centavos por hora,  
16 entonces en vista de eso lo que nosotros la Contraloría hará observaciones, nosotros lo que estamos  
17 haciendo es normando la utilización de la cancha, entonces en vista de eso pues aquí estamos para  
18 aprobar de la mejor manera y que se dé el mantenimiento por que ya va tocar, yo pienso que está muy  
19 alto del costo, hasta ahí mi intervención;

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: analizando, y como  
21 consta en el COOTAD que es una competencia exclusiva el dar mantenimiento a estos escenarios  
22 deportivos y también se ha visto que los necesita hemos constatado el deterioro del Césped Sintético  
23 hay desperdicio de agua lo que es la plomería está mal, hay que hacer mingas para arreglar esto,  
24 requiere una atención inmediata, muy de acuerdo con las sugerencias de la comisión, lo que hay una  
25 sugerencia de que se cree un artículo que diga que al no presentarse en el tiempo establecido perderá  
26 los valores abonados, yo quería sugerir también que este artículo se lo incluya como una obligación del  
27 que alquila o arrienda establecerla como una obligación, no hacer otro artículo, por otra parte las  
28 sugerencia por ejemplo de que se ponga una persona ahí tiene mucha relación con el artículo 4 que  
29 sugiere la comisión muy de acuerdo con eso, lo que si en esta parte analizado bien lo que es el artículo 3  
30 numeral uno y dos se establecen porcentajes por cobros por hora, no sé que les parecería a los  
31 compañeros establecerle el porcentaje acorde a una cuota que sea fácil de cobrar, del calculo  
32 matemático que permití hacer resulta por ejemplo cobrar cincuenta centavos por persona que equivaldría  
33 a siete dólares la hora en el horario diurno y en el uso nocturno de un dólar que equivaldría a catorce  
34 dólares, sacándolo en porcentaje queda el 1,98% en el primer caso y 4% en el segundo caso, con esto  
35 resulta fácil el cobro al municipio o quien administre y para los jugadores también para recoger la cuota,  
36 que no haya los centavos, quede un numero cerrado; yo propondría que se acoja en la moción esta  
37 recomendación;

38 **El Vicealcalde Jhoon Correa proponente acoge la recomendación realizada por el Concejal Javier**  
39 **Jaramillo;**

40 **Señor Alcalde:** habiendo una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la  
41 votación;

42 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
43 Correa, que acoge las recomendaciones realizadas por la comisión y el Concejal Javier Jaramillo, la misma  
44 que cuenta con respaldo de este último;

45 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
46 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
47 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
48 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
49 . Concejal Armando Mena, a favor;  
50 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

51 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

52 **RESOLUCIÓN NO. 116-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
53 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**  
54 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO**



1 **DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO**  
2 **VICENTE MALDONADO.**

3 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del PROYECTO DE**  
4 **PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO**  
5 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

6 **El Señor Alcalde:** está en sus manos el proyecto de la primera reforma, en cumplimiento con lo  
7 establecido por la Ley que nos permite hacer reforma al presupuesto hemos presentado a la comisión,  
8 han emitido su informe, y además nos acompaña el Director Financiero para que absuelva sus consultas;  
9 queda a su consideración, tienen la palabra señores Concejales;

10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: esto fue analizado en  
11 la comisión en la que estuvo presente el Director Financiero, él supo explicar varias dudas que teníamos  
12 de la reforma presupuestaria que se nos remitió y también conociendo que hay lo que es suplementos  
13 reducciones y trasposos los cuales fueron explicadas de la manera más clara y también tomando a  
14 consideración que esto es algo fundamental para seguir con los procesos que tenemos como  
15 municipalidad, en si la ejecución, pago de obras que se han hecho, hay que reconocer que el plan de  
16 ejecución de obras se ha cumplido en un noventa por ciento, lo cual es digno de felicitar y vuelvo a  
17 recalcar esto es legal se tiene que seguir con los procesos, por tanto mociono para que se apruebe esta  
18 reforma;

19 **El Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;**

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: revisando la  
21 documentación que ha remitido, quisiera que algo nos dé a conocer el Director Financiero para tener  
22 todos claros el asunto de la reforma, conocer de fuente oficial los cambios que se han hecho trasposos,  
23 suplementos, reducciones, incrementos, etc., hacer algunas preguntas y al final tomar la mejor decisión,  
24 lo que si me llama un poco la atención que estos cuadros con los respectivos programas del presupuesto  
25 de la reforma, no hay firma de responsabilidad, si me gustaría que el Director Financiero firme estos  
26 documentos porque si no esto no tiene validez, sin embargo en el informe el pone que envía 13 fojas  
27 selladas y firmadas, si es importante considerar esto porque son documentos públicos que vamos  
28 analizar nosotros;

29 **Secretario General:** aquí una aclaración señor Alcalde, la documentación que es remitida a los señores  
30 Concejales con la convocatoria para el tratamiento de cada punto, bajo ningún punto de vista se la puede  
31 considerar como documentos públicos, son documentos de trabajo, preparados desde la Secretaria con  
32 los contenidos de mayor importancia, en el caso particular al que hace mención del Concejal Carlos  
33 Gaibor efectivamente el proyecto fue remitido por el Director Financiero a través de memorando con  
34 firma de responsabilidad al Procurador Sindico, quien al momento de elaborar el texto de la reforma no  
35 puede incluir la firma de responsabilidad, ubica en el texto únicamente el cuadro con los valores, en el  
36 expediente que reposa en Secretaria General consta los documentos a los que hago referencia, de los  
37 que doy fe;

38 **El Concejal Carlos Gaibor:** la firma de responsabilidad del trabajo que él ha hecho tiene que constar,  
39 inclusive aquí hay columnas en las que no se distinguen los valores, porque las celdas han sido  
40 reducidas mucho, no se pueden divisar, si sería bueno que se consideren todos estos aspectos para  
41 poder contar nosotros con una información bastante clara, y poder tomar las mejores decisiones,  
42 quisiéramos además que el Financiero nos dé a conocer en lo que consiste la reforma;

43 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: señor Procurador  
44 Sindico este es un proyecto de ordenanza y toda ordenanza no va solo así, esta solo cuenta con  
45 exposición de motivos, considerandos y expide, no cuenta con disposiciones generales, ni transitorias, ni  
46 vigencia, y sobre todo explicando en cada partida se está aumentando, suprimiendo y ese es trabajo del  
47 Director Financiero, ahora el Secretario me dice que tiene el original de todos los documentos, en  
48 realidad sí, yo no soy parte de la comisión si bien es cierto en el informe de la comisión nos detallan que  
49 hay el informe del Procurador Sindico, del Financiero, si creo que es necesario al menos el informe del  
50 Procurador Sindico, mi observación está dirigida mas a la ordenanza que tiene que ir completa  
51 independientemente de quien la presenta, ir detallada lo que se está cambiando para que este más  
52 claro, aunque esté presente y este momento, al saber que estamos amparados en el 255 del COOTAD,  
53 el que permite que hagamos esta reforma, que es legal, hay que hacer reformas al presupuesto que es  
54 sujeto a modificarse, aumentarse, disminuirse de acuerdo a la situación del municipio, con estas  
55 observaciones a mi si me gustaría que Director Financiero no ayude explicando ciertos aspectos;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: lo que hoy estamos  
2 tratando es lo que nos manda y nos emana en la disposición suya que nosotros tenemos que acoger  
3 esto de las reformas al presupuesto, es decir estamos en lo legal, lo que yo si quisiera señor Alcalde y le  
4 vuelvo a decir al señor Sindico, yo quiero para cada ordenanza su informe, su criterio legal Doctor,  
5 porque Usted nos manda y dice es que yo ya di el criterio legal para todas estas ordenanzas, como  
6 Usted conoce Alcalde en el Concejo Provincial los Concejeros lo primero que piden son todos los  
7 informes legales, técnicos e informes de comisiones y así se aprueba, yo le voy a pedir al Procurador  
8 que por favor para cada ordenanza nos dé su criterio legal firmado por Usted, lo mismo tiene que ser en  
9 este caso Señor Financiero, su informe tiene que estar completo, tiene que estar firmado, por favor y  
10 también en lo que esta ocasión han hecho los de la comisión su informe esta correcto, pero para nuestra  
11 justificativo se necesitan los informes, ya que Ustedes son nuestros asesores;

12 **Señor Alcalde:** una aclaración en las sesiones del Concejo Provincial, el señor Prefecto se basa más en  
13 los informes de las comisiones, incluso a nosotros como Concejeros nos remiten las información por  
14 correo electrónico ya no nos envían en físico; no obstante le dispongo señor Secretario que para el  
15 segundo debate envié los informes a los que hacen referencia los Concejales;

16 **La Concejala Maira Aguilar:** señor Alcalde en el caso que intervenga la Contraloría si se suscitara  
17 algún problema, nos preguntarán en base a que votaron y ahí que le vamos a contestar;

18 **Secretario General:** señores Concejales hay que tener en cuenta que de cada convocatoria se forma un  
19 expediente en el que constan los documentos en originales que fueron remitidos a Ustedes para su  
20 análisis, en caso de la intervención de un organismo de control, los auditores se basan en eso  
21 documentos originales, o en copias certificadas por el Secretario General, los documentos que se  
22 remiten con las convocatorias como les había indicado son documentos de trabajo, susceptibles a  
23 cambios, no son documentos públicos; por otro lado en el caso particular del punto que estamos tratando  
24 no existe criterio legal por cuanto es el Procurador Sindico quien elabora el texto de la reforma y se  
25 entiende que el mismo recoge todas las disposiciones legales aplicables y en el caso del Director  
26 Financiero remite a través de memorando con firma de responsabilidad los cuadros que tendrán que  
27 formar parte de la reforma; por tanto dichos funcionarios no pueden informar sobre textos que ellos  
28 mismos elaboraron, lo que se puede remitir para segundo debate son los memorandos con los cuales se  
29 hizo llegar dichos textos;

30 **El Señor Alcalde:** compañeros Concejales, en tal caso prosigamos con el tratamiento del tema que nos  
31 ocupa, escuchemos la explicación del Director Financiero;

32 **El Director Financiero:** primeramente a los Concejales que se refirieron a mí, para hacer la reforma al  
33 presupuesto del año del 2015 se actuó con la mayor responsabilidad del caso; al ser una reforma al  
34 presupuesto aquí solo se reflejan los cambios que se van a haber, y los cambios se pueden mensualizar  
35 netamente en los cuadros, es así como yo elaboro el presupuesto y es el formato que se ha ocupado  
36 desde siempre y utilizan en otros municipios también; vamos con la primera parte que tiene que ver con  
37 los ingresos del año 2015, que se reflejan aquí?: Se reflejan los suplementos, mismos que están basados  
38 en las cédulas presupuestarias de ingresos, yo estos valores no me los invento estos valores están  
39 plasmado en el sistema, por ejemplo los primeros que habla de cinco mil seiscientos cincuenta y tres  
40 dólares son los valores que en el sistema refleja como negativo esto significa que hemos pasado la meta  
41 y por ende este es un suplemento a favor de los ingresos y así sucesivamente hacia abajo los valores  
42 más altos por ejemplo como el de doscientos cincuenta y siete mil corresponde a una re liquidación que  
43 el Ministerio de Finanzas nos tiene que asignar y ese parámetro se utiliza para los siguientes ítems, cada  
44 una de las partidas sigue lo mismo;

45 **El Concejal Armando Mena:** propongo señor Alcalde, que más bien el Director nos absuelva ciertas  
46 inquietudes para que no resulte muy largo; por ejemplo en el caso de los ciento once mil dólares que  
47 constan ahí a que corresponden;

48 **El Director Financiero:** ahí refleja los cincuenta mil dólares que el Gobierno Provincial transfirió para el  
49 proyecto de vivienda y sesenta y un mil dólares que fue la diferencia de lo que no se presupuesto del  
50 remanente del Registro de la Propiedad;

51 **La Concejala Maira Aguilar:** explíquenos la partida 2.8.01.01 que habla de fondos y transferencias, ese  
52 poquito explíquenos hasta la 3.8.02;

53 **El Director Financiero:** esas tiene que ver con la nuevas competencias que asumimos, por ejemplo ya  
54 proyecte lo del cuerpo de bomberos, porque en esta reforma tengo que incluirlos, ahí ellos reciben de la  
55 empresa eléctrica casi doce mil dólares los que multiplicados por los meses que faltan dan ese valor, así



1 también lo que tiene que ver con matriculación vehicular, en suma sería eso, también incluyendo aquí lo  
2 de áridos y pétreos también;

3 **La Concejala Maira Aguilar:** lo que sigue en esa fila, y lo del Sector Público Financiero explique por  
4 favor;

5 **El Director Financiero:** eso tiene que ver con un valor que nos transfirió el BEDE, de un proyecto que se  
6 ha hecho en el 2010, nos transfirió recién esta parte en este año; el otro valor tiene que ver con una  
7 ajuste a lo que es el crédito BEDE;

8 **La Concejala Maira Aguilar:** la partida 2.8.06 y la partida 3.6.02

9 **El Director Financiero:** ese es el fondo caja bancos, es una diferencia de lo que pasamos con el año  
10 2015 y el 2014;

11 **La Concejala Maira Aguilar:** en el programa administración general veo que el rubro de alimentación ha  
12 incrementado bastante;

13 **El Director Financiero:** eso tiene que ver con el Acta Transaccional que se firmo, es decir en todas las  
14 partidas damos compensación por alimentación y por transporte es para los trabajadores, mensualmente  
15 en roles se les está incluyendo estos valores dos dólares con cincuenta el total entre las dos;

16 **La Concejala Maira Aguilar:** en lo que tiene que ver a compras de renunciaciones Alcalde, no estaba en la  
17 partida constaba en cero y en el caso del agua potable sube considerablemente;

18 **El Director Financiero:** eso fue un ajuste en relación a las otras partidas de los demás programas, y  
19 como ya es una reforma se pueden mover partidas de un programa a otro, lo que no se puede hacer con  
20 un simple traspaso; en cuanto al agua potable es un aumento, el consumo para este año ha aumentado  
21 por eso tuvimos que hacer un suplemento para poder compensar, son servicios básicos necesarios para  
22 poder continuar con las labores diarias, así mismo con energía eléctrica y telecomunicaciones, se han  
23 expandido más las redes por las nuevas competencias asumidas, inclusive se están incluyendo los  
24 mantenimientos a edificios y locales municipales, situación que no estaba contemplada, no estaba  
25 previsto, para esto se ha hecho un traspaso;

26 **El Concejal Armando Mena:** en el programa de responsabilidad social, cultura y comunicación, la  
27 partida 7.3.02.05 en espectáculos culturales y sociales consta un valor de ciento cincuenta mil y estaba  
28 en ciento nueve mil hay un incremento de setenta mil;

29 **El Director Financiero:** ese es el valor reformado que actualmente queda, por las necesidades del  
30 pueblo pedrovicentino y se reduce veintinueve mil al mismo tiempo, entonces la diferencia solo es el  
31 incremento, es que aquí constan todos los movimientos, ósea si se redujo y también aumento ambos  
32 tienen que reflejar, y al final ciento cincuenta mil es el total, que todavía no está devengado en su  
33 totalidad;

34 **El Señor Alcalde:** no puede haber un incremento de setenta mil como manifiesta el Concejal Armando  
35 Mena, si esta en ciento nueve y se aumenta a ciento cincuenta la diferencia es cuarenta y un mil;

36 **La Concejala Maira Aguilar:** en la misma hoja, en el mismo programa de responsabilidad social,  
37 primero Alcalde una observación, si hablamos de espectáculos sociales y culturales hablamos de fiesta,  
38 si creo que tiene que reducirse un poco la inversión en estos espectáculos porque nosotros habíamos  
39 aprobado la programación para junio era de un valor y sin embargo salió bastante alto, no sé si se logro  
40 conseguir los recursos de autogestión que se mencionaba en cada actividad que se iba hacer, evitar  
41 Alcalde invertir tantos recursos en estos programas ya que son temas muy delicados con la ciudadanía y  
42 sobre todo con la Contraloría, y se debería buscar para salvar nuestro pellejo una vez que salgamos de  
43 acá es obtener un pronunciamiento de la Procuraduría General en donde indique hasta cuanto podemos  
44 gastar, no es de gastar por gastar, nosotros tenemos un presupuesto bajo, hay cantones que han  
45 gastado muchísimo pero así mismo han sido glosados por el tema de fiestas;

46 **El Señor Alcalde:** entiendo que otros municipios han sido glosados, pero me imagino que fue porque no  
47 han aplicado bien sus ordenanzas, o porque no pudieron justificar sus gastos, la Procuraduría no va dar  
48 un pronunciamiento que establezca un límite de gastos, incluso en el AME se trato esto de las fiestas  
49 porque en todos los cantones tienen fiestas, de cantonización de fundación, ahora no es que prohíben el  
50 gasto, lo que han dicho es que se deben justificar con actividades culturales, de acuerdo a lo dispuesto  
51 través de decreto ejecutivo por el Presidente de la República, que dice que ahora ya no quiere que se  
52 hagan desfiles cívicos, no podemos manejarnos como se manejaban antes, porque ahí si estaríamos  
53 infringiendo la Ley, lo que si les puedo hacer llegar Concejales son los pronunciamientos de la AME para  
54 que estén tranquilos;



- 1 **La Concejala Maira Aguilar:** en la partida 7.13.08 dice alimentos y bebidas hemos dejado ciento  
2 diecinueve mil dólares, y le bajamos a treinta mil;  
3 **El Director Financiero:** constaba así por el convenio del MIES, es por estas razones que se tiene que  
4 hacer estas reformas, la misma Ley contempla la reducción de saldos;  
5 **La Concejala Maira Aguilar:** en lo que tiene que ver con materiales de construcción Alcalde estamos  
6 reformando también el caso de las viviendas de interés social porque aquí le hemos puesto un valor no  
7 muy alto, entiendo que esto se dejó abierto y ahora está reformado en ocho mil dólares, en el programa  
8 de responsabilidad social también está la partida para las viviendas, eso no tuvo que autorizar el Concejo  
9 para ese trabajito de las viviendas;  
10 **El Señor Alcalde:** a través del convenio marco que se suscribió con el Prefecto y que ustedes me  
11 autorizaron para que como Alcalde suscriba los convenios específicos para ejecutar estas obras,  
12 convenio que ya se encuentra firmado;  
13 **El Concejal Carlos Gaibor:** yo creo que las inquietudes que tenía ya han sido aclaradas, recomendar  
14 nada más Alcalde que como todos estamos preocupados pues el ente de control se sujeta a documentos  
15 y sancionan y punto, simplemente sugerir que para las próximas reformas adjunten también los anexos  
16 para evitar estar preguntando, más bien adjuntemos los anexos, para que nosotros podamos tener claro  
17 a que se deben estas reducciones, incrementos, traspasos, etc.; confiamos en lo que acaban de  
18 manifestarnos, Ustedes son nuestro técnicos, nuestros asesores, y como siempre estamos para apoyar  
19 en lo que vaya orientado al adelanto del cantón;  
20  
21 **El Señor Alcalde:** al no haber más intervenciones existe una moción presentada que cuenta con  
22 respaldo, señor Secretario procédase con la votación;  
23 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
24 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:  
25 . Concejala Maira Aguilar, a favor;  
26 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
27 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
28 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
29 . Concejal Armando Mena, a favor;  
30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;  
31 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
32 **RESOLUCIÓN NO. 117-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
33 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**  
34 **DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL**  
35 **DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
36 **MALDONADO.**  
37 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Clausura de la sesión.**  
38 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

41  
42  
43 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
44 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

